



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Disposición

Número:

Referencia: EX-2022-88456819- -APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2022-88456819- -APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma GEMABIOTECH S.A.U., CUIT N° 30705065167, Legajo N° 7.402 (Rubro de Medicamentos), solicita la designación del Co-Director Técnico.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Designase al Farmacéutico HUGO GABRIEL CALANDRIELLO, Documento Nacional de Identidad N° 24.569.051, Matrícula Nacional N° 16.261, como Co-Director Técnico de la firma GEMABIOTECH S.A.U., Legajo N° 7.402, con domicilio en la calle Fray Justo Sarmiento N° 2.350, 5° Piso, Edificio 2, Localidad de Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Calle (1341) Costa Rica N° 5.133 y Calle (1349) Estados Unidos N° 5.132, Localidad Área de Promoción el Triángulo, Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires; calle Marcelo T. de Alvear N° 2.289, Ciudad Autónoma de

Buenos Aires; calle Pavón N° 2.285, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 19 de agosto de 2022.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2022-88456819- -APN-DGA#ANMAT

lg

ga